



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
**Contadores Públicos y Consultores**

---

**H. Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos.**

Analizamos el **Estado de Situación Financiera** del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Situación Financiera libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.**

La Administración del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera están libres de desviaciones materiales.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información presentada en el Estado de Situación Financiera. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos, verificamos los procedimientos de control interno evaluando los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, valoramos las políticas



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
**Contadores Públicos y Consultores**

---

contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables ejecutadas por la administración.

Hemos analizado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso verificando que muestre la información relativa a los recursos y obligaciones al 31 de diciembre de 2016. Se estructura en activo y patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad circulante, caja, bancos e inversiones en valores gubernamentales; a su vez, el pasivo y el patrimonio se ordenan por su exigibilidad, de esta manera se revelan sus riesgos financieros.

**Opinión del Auditor**

En nuestra opinión, el Estado de Situación Financiera preparado de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, presenta en todos sus aspectos relevantes la situación financiera del fideicomiso al 31 de diciembre de 2016.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos en base a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



Castillo Ayala Contadores Públicos, S.C.  
C.P.C. Daniel Castillo Ayala  
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 29 de junio del 2017.



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
*Contadores Públicos y Consultores*

---

**H. Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos.**

Analizamos el **Estado de Actividades** del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación del Estado de Actividades libre de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.**

La Administración del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra **responsabilidad es efectuar la revisión al Estado de Actividades** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad **razonable sobre si el Estado Actividades están libres de desviaciones materiales.**

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información presentada en el Estado de Actividades. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación **razonable** del Estado de Actividades por parte de la Administración del



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
**Contadores Públicos y Consultores**

Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos, verificamos los procedimientos de control interno llevados a cabo por el Fideicomiso, valoramos las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables ejecutadas por la administración.

Hemos analizado el Estado de Actividades del Fideicomiso en donde verificamos que mostrara una relación sucinta de los ingresos y los gastos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 cuyo resultado positivo determina el ahorro del ejercicio.

**Opinión del Auditor**

En nuestra opinión el Estado de Actividades preparado de conformidad con el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable tiene la estructura idónea para cumplir con el propósito de permitir el comparar los ingresos con los gastos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos en base a la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.

  
Castillo Ayala Contadores Públicos, S.C.  
C.P.C. Daniel Castillo Ayala  
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 29 de junio del 2017.

## FIDEICOMISO DE TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVO	
<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo en Caja	3,500.85
Bancos e Inversiones	1,632,696.02
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>1,636,196.87</u>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
Mobiliario y Equipo	133,337.07
<b>Depreciación Acumulada</b>	-110,117.56
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<u>23,219.51</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<u><u>1,659,416.38</u></u>
PASIVO	
Acreedores Diversos	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>0.00</u></u>
PATRIMONIO	
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,203,183.75
Resultado del Ejercicio	456,232.63
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>1,659,416.38</u>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><u>1,659,416.38</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de este Estado de Situación Financiera

FIDEICOMISO DE TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

---

**INGRESOS**

---

Ingresos 3% sobre hospedaje	580,322.00
Rendimientos	56,041.79
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>636,363.79</b>

**EGRESOS**

---

Proyectos y obras	50,000.00
Gastos Administrativos	130,131.16
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>180,131.16</b>

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>	<b>456,232.63</b>
-----------------------------	-------------------

---

---

Las notas adjuntas son parte integral de este Estado de Actividades



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
*Contadores Públicos y Consultores*

---

**i) NOTAS DE DESGLOSE.**

**A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

El Estado de Situación Financiera adjuntos del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

**Activo Circulante**

El saldo de la cuenta en la Institución Bancaria, Banco Nacional de México, S.A. representa el recurso monetario que se tiene para el fin primordial de la promoción turística de San Juan de los Lagos, Jalisco.

**a. - Bancos/Tesorería**

El saldo en bancos al final de cada periodo, representa el saldo de la cuenta de inversiones del Fideicomiso:

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO FINAL
Banco Nacional de México, S.A.	Contrato 106428-0	\$1'603,019.26
Banco Nacional de México, S.A.	7514952046	\$ 29,676.76
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1'632,696.02</b>

Se tiene un fondo fijo de caja para gastos menores por un importe de \$3,500.85

**Activo No Circulante**

**b. - Bienes Muebles y Depreciaciones**

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo del Activo No Circulante se integra de la siguiente forma:



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
*Contadores Públicos y Consultores*

	2016
Mobiliario y Equipo	\$ 133,337.07
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	- 110,117.56
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>\$ 23,219.51</b>

**PATRIMONIO**

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- La cantidad inicialmente aportada por el Fideicomitente, por la cantidad de \$190,633.53
- Las posteriores aportaciones de dinero que el Fideicomitente realizara a mas tardar el día hábil posterior a la primera quincena de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año del 100% de la recaudación que perciba por concepto de impuestos sobre hospedaje, así como los ingresos que se perciban por concepto de recargos e intereses que se deriven del impuesto sobre hospedaje en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.
- Los bienes, servicios y valores que se adquieran con las aportaciones mencionadas anteriormente.
- El importe de los productos o rendimientos que se deriven de la inversión y en su caso, de la reinversión de los bienes que integran el patrimonio fideicomitado, y
- Las aportaciones que en numerario llegaren a realizar terceros para que integren el patrimonio del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2016 el Patrimonio Contable está integrado como a continuación se muestra:

	2016
Resultados Acumulados	\$1'203,183.75
Utilidad del Ejercicio	\$ 456,232.63
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$1'659,416.38</b>





**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
*Contadores Públicos y Consultores*

---

**B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades, se presenta para el sector paraestatal No lucrativo, el Fideicomiso lo presenta en forma resumida en ingresos y gastos generando un ahorro en cantidad de \$456,232.63 para el mismo, que se presentan de la siguiente forma:

**INGRESOS-**

3% sobre hospedaje	\$ 580,322.00
Rendimientos Bancarios	56,041.79
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 636,363.79</b>

El importe de \$580,322.00 los depósitos se realizaron abril y julio de 2016, y los rendimientos bancarios corresponden al acumulado anual, ya que cada mes se generan interés por la inversión en la cuenta de Banamex.

**GASTOS-**

Proyectos y obras	\$ 50,000.00
Gastos Administrativos	130,131.16
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 180,131.16</b>

En lo referente a Proyectos y Obras, se realizaron gastos en apoyo en la señalética de la carretera, iluminación y aportación a obra.

Gastos administrativos correspondientes a pagos por la operación normal del Fideicomiso.



## **ii) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

### CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO.

El contrato del Fideicomiso fue formalizado el 2 de julio de 1998, el fin de dicho contrato es el transmitir al Fiduciario el cien por ciento de la recaudación percibida por concepto de impuesto sobre hospedaje en el Municipio de San Juan de los Lagos Jalisco, con el objeto de crear un patrimonio autónomo, custodiado, invertido y administrado por Banco Nacional de México, S.A. cuyo fin primordial es la promoción turística de San Juan de los Lagos, zona de turismo religioso preferente a nivel nacional y para obras de infraestructura.

El 23 de enero del 2001, las partes celebraron un convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso, para modificar la cláusula respecto al porcentaje de las aportaciones que se destinan para cubrir los gastos de administración del Fideicomiso con excepción de las comisiones del Fiduciario.

El 14 de noviembre del 2003, las partes celebran un segundo convenio modificatorio en donde acuerdan la siguientes modificaciones al contrato: a) el punto 12 y 13 de la cláusula quinta (fines) y añadir un inciso 14; b) agregar el inciso q y r a la cláusula séptima, respecto a las facultades y obligaciones del Comité Técnico y c) modificar en su totalidad la cláusula decima segunda respecto a las comisiones del contrato.

### FINES DEL FIDEICOMISO.

**Son fines específicos del Fideicomiso que el Fiduciario:**

1. La creación de un patrimonio autónomo, custodiado e invertido y administrado por el Fiduciario, cuyo fin primordial es la promoción turística de San Juan de los Lagos, para destinarse en los
  - 1.1 Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección, aprovechamiento, promoción, difusión y publicidad de los recursos atractivos, servicios y productos turísticos de San Juan de los Lagos, Jalisco las propuestas de estos gastos serán aprobadas por el Comité Técnico.
  - 1.2 Promover y fomentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
**Contadores Públicos y Consultores**

- 
- y las demás acciones necesarias para el desarrollo turístico de San Juan de los Lagos. Las propuestas de estos gastos deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros del Comité Técnico.
- 1.3 Promover, fomentar y participar en la planeación, programación y desarrollo del turismo en San Juan de los Lagos.
  - 1.4 Instrumentar y realizar campañas de publicidad, estatales, regionales y nacionales para promover y difundir los recursos, atractivos y servicios turísticos de San Juan de los Lagos.
  - 1.5 Fomentar y promover todo tipo de eventos, actividades y espectáculos que difundan los recursos, atractivos y servicios turísticos de San Juan de los Lagos.
  - 1.6 Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar, y en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles fideicomitido que contribuyan al fomento del turismo, que deberán ser aprobados por unanimidad del Comité Técnico.
  - 1.7 Promover el turismo social y ecológico.
  - 1.8 Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales, las gestiones necesarias para obtener, simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos turísticos, así como la prestación de servicios.
2. Que le Fiduciario reciba la recaudación del cien por ciento del impuesto sobre hospedaje, así como los recargos e intereses que se deriven de dicho impuesto, en el Municipio de San Juan de los Lagos.
  3. El Comité Técnico estará facultado para supervisar el destino de los fondos entregados, así como la ejecución de los proyectos mencionados.
  4. El Fiduciario con cargo al patrimonio fideicomitido haga entrega de las cantidades de dinero que solicite el Comité Técnico, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha que se deba hacer la entrega de la referencia. Como mínimo el 97% de los recursos citados se destinarán única y exclusivamente a la realización de las acciones de la referencia, y hasta el 3% restante se podrá ejercer en gastos de administración del propio fideicomiso, con excepción de las comisiones de el Fiduciario.
  5. Que el Fiduciario invierta el numerario del patrimonio en fideicomiso, mientras no se aplique a la realización de las actividades anteriormente indicadas, de acuerdo a las instrucciones del Comité Técnico. En caso de que el Fiduciario no contara oportunamente con instrucciones gozará de las más amplias facultades y tendrá toda la atribución necesaria para seleccionar los valores instrumentos de inversión de renta fija, buscando siempre la máxima liquidez, seguridad y mayor rendimiento.



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
*Contadores Públicos y Consultores*

6. Que el Fiduciario conforme se vayan efectuando los vencimientos de las inversiones que llegaran a realizar y previa instrucción del Comité Técnico, reinviertan los intereses que produzca el patrimonio del fideicomiso, previa deducción de los gastos e impuestos que se causen con motivo de dichas inversiones y del manejo del fideicomiso, así como de los honorarios que le correspondan por el desempeño de su cargo.
7. Que el fiduciario por instrucciones del Comité Técnico realice todos los actos, celebre los contratos y firme los documentos públicos y privados que se requieran la para la consecución de los fines del contrato. Para tal efecto el fiduciario por escrito del Comité Técnico a través de los delegados y apoderados que al efecto designen, otorgaran a las personas que este le indique, los poderes suficientes par a que suscriban los convenios y contratos que fueran necesarios para el logro de sus fines, así como para realizar los trámites y gestiones que en su caso deban llevarse a cabo para tal efecto, el Fiduciario no está obligado a otorgar poderes para actos de dominio.
8. Que el Fiduciario por instrucciones del Comité Técnico lleve a cabo en general, todas aquellas acciones que faciliten la realización de los fines del fideicomiso.
9. Que las propuestas realizadas que conllevan a la promoción y publicidad el destino, reflejen con objetividad el costo beneficio y sean medibles sus resultados, así como evaluable su efectividad y penetración en los mercados a los cuales se enfoque.
10. El Fiduciario no será responsable del destino real que a las cantidades solicitadas se les de, ya que este actúa de acuerdo a las instrucciones que por escrito le dirige el Comité Técnico del fideicomiso.
11. El Fiduciario deberá presentar al Comité Técnico un informe mensual sobre el manejo de las inversiones que constituyen el patrimonio fideicomitado.
12. Recibir las aportaciones que llegaren a realizar terceros, sin considerarse Fideicomitentes para que integren el patrimonio en fideicomiso, siempre y cuando se acredite ante el Fiduciario el origen lícito de los mismos. Asimismo, el Fiduciario por instrucciones que por escrito gire el Comité Técnico, podrá abrir subcontratos con el objeto de que en ellos se depositen e inviertan los recursos otorgados por las personas físicas y morales, gobierno federal, estatal o municipal que requieran identificarse individualmente, con el objeto de diferenciarlos del resto de las aportaciones.
13. El Fiduciario por instrucciones del Comité Técnico, podrá contratar con cargo al fondo en fideicomiso a las personas físicas o morales necesarias para que se encarguen de entregar la documentación contable, estados



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
**Contadores Públicos y Consultores**

financieros y demás documentación que sea necesaria entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o a quien indique el Comité Técnico.

14. Para la administración de Patrimonio en Fideicomiso, la institución fiduciaria tendrá las facultades y deberes que se establece en el artículo 391 de la Ley General de Títulos y operaciones de Crédito.

*“Artículo 391.- La institución fiduciaria tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cumplimiento del fideicomiso, salvo las normas o limitaciones que se establezcan al efecto, al constituirse el mismo; estará obligada a cumplir dicho fideicomiso conforme al acto constitutivo; no podrá excusarse o renunciar su encargo sino por causas graves a juicio de un Juez de Primera Instancia del lugar de su domicilio, y deberá obrar siempre como buen padre de familia, siendo responsable de las pérdidas o menoscabos que los bienes sufran por su culpa.*

*Ley General de Títulos y operaciones de Crédito.*

LAS PARTES QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO SON:

**FIDEICOMITENTE:** El H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, por conducto de su titular Municipal

**FIDUCIARIO:** Banco Nacional de México, S.A.

**FIDEICOMISARIO:** El H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, en representación de la población de esa municipalidad.

El Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos, no está sujeto al Impuesto sobre la Renta ya que no tiene fines lucrativos.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso no está obligado a este impuesto, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas.

Los impuestos, derechos y honorarios así como otros gastos que se originen son cubiertos con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos partes relacionadas por lo que en sus operaciones no se generan precios de transferencia.



**CASTILLO AYALA CONTADORES PUBLICOS, S. C.**  
*Contadores Públicos y Consultores*

---

**H. Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos.**

De acuerdo a la invitación y adjudicación para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 del Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Director C.P.C. Daniel Castillo Ayala con un total de 8 horas las cuales fueron realizadas dentro de las oficinas de nuestra Firma.

Gerente de Auditoria L.C.P. y MAI Paula Karina Prieto Sánchez con un total de 18 horas las cuales fueron realizadas dentro de las oficinas de nuestra Firma.

Auditor L.C.P. José Gustavo Sanchez Peña con un total de 14 horas las cuales fueron realizadas dentro de las oficinas de nuestra Firma.

**Acumulando un total de 40 horas por los trabajos realizados.**

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



Castillo Ayala Contadores Públicos, S.C.  
**C.P.C. Daniel Castillo Ayala**  
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 29 de junio del 2017.